# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## Nº 114 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 17 MAR 2025

**VISTOS:**

El Proveído N° 157-2025-R del Rectorado, la Opinión Legal Nº 20-2025-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico Nº 029-2024-UNSCH-OCRI de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales sobre suscripción de Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Red Asistencial Ayacucho - ESSALUD; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1809-2023-UNSCH-CU, de fecha 17 de julio de 2023, se aprobó la Directiva Nº 001-2023-UNSCH-OCRI "Directiva para la Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Convenios de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y Entidades Públicas o Privadas Nacionales e Internacionales";

Que, con Informe Técnico Nº 029-2024-UNSCH-OCRI, de fecha 10 de diciembre de 2024, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales ha emitido la opinión favorable para la suscripción del Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Red Asistencial Ayacucho - ESSALUD;

Que, el referido convenio tiene por objetivo establecer las bases de cooperación recíproca entre la Gerencia de Red Asistencial Ayacucho y la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través del desarrollo de actividades de docencia en servicio, capacitación e investigación, que contribuyan a la formación, adiestramiento y actualización de los estudiantes y de los recursos humanos de la Gerencia Red Asistencial Ayacucho - ESSALUD, en el marco de los lineamientos políticos institucionales y de acuerdo a la normatividad vigente;

Que, resulta necesario aprobar la suscripción del Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Red Asistencial Ayacucho-EsSalud, en el marco de la normatividad de la materia;

Estando a la Opinión Legal Nº 20-2025-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.13 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 15 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 11 de marzo de 2025;

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## Nº 114 -2025-UNSCH-CU



El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** APROBAR la suscripción del Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Red Asistencial Ayacucho - ESSALUD, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2º.-** AUTORIZAR al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a suscribir el referido convenio.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría y Jurídica
Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Red Asistencial Ayacucho - ESSALUD
Archivo

YWVJ/oegj